

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 25 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3202

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Merno N°22 del 31.05.13 de Encargada de RR.HH.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 801 a 1.000 horas de duración en total, se otorgará un 5% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", por los siguientes diplomados a la siguiente funcionaria.

NOMBRE

% ASIGNACION

- María Ester Licuime Cepeda 5 %

DIPLOMADOS

- Diplomado Salud Pública y Salud Familiar (340 hrs.)
- Diplomado de Ecografía Obstétrica para la Atención Primaria (480 hrs.)

2°.- A la funcionaria antes mencionada, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 5% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" desde el mes de Junio de 2013.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 2192101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Papeles
- KAZR/NEFR/MECP/CART/OARN/orn.-
Decre 1